



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 874.-

POR LA CUAL SE DEJA SIN EFECTO LA RESOLUCIÓN N° 696 DEL 26 DE JULIO DE 2022

Asunción, 14 de septiembre de 2022

VISTO: La Resolución N° 696 del 26 de julio de 2022, por medio de la cual se integran la Coordinación General y las Comisiones de Admisión y de Evaluación del XV Concurso Nacional de Oposición y Méritos, año 2022, para el ingreso al Servicio Diplomático y Consular de la República del Paraguay en la categoría de Tercer Secretario; y

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución N° 861 del 13 de septiembre de 2022, se adecua la integración de la Coordinación General y las Comisiones de Admisión y de Evaluación del XV Concurso Nacional de Oposición y Méritos, año 2022, para el ingreso al Servicio Diplomático y Consular de la República del Paraguay en la categoría de Tercer Secretario, a lo establecido en la Ley N° 6935/22 "Del Servicio Diplomático y Consular y del Servicio Administrativo y Técnico del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay", por lo que resulta necesario dejar sin efecto la Resolución N° 696/2022.


POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO SUSTITUTO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Dejar sin efecto la Resolución N° 696 del 26 de julio de 2022, "Por medio de la cual se integran la Coordinación General y las Comisiones de Admisión y de Evaluación del XV Concurso Nacional de Oposición y Méritos, año 2022, para el ingreso al Servicio Diplomático y Consular de la República del Paraguay en la categoría de Tercer Secretario"

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y archivar.


Raúl Silvero Silvagni
Ministro Sustituto

N° _____